

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto .....	18 ptas.
Madrid, anual .....	920 —
Recargo anual reparto ...	690 —
Madrid, semestral .....	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS  
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



## SUSCRIPCION

## DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento  
de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

HEMEROTECA  
MUNICIPAL

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

## Sumario

**COMISIÓN DE GOBIERNO:** Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 1985.

**Juntas Municipales:** Extractos de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en primera convocatoria en las fechas que se mencionan en las Juntas que se indican.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas por los Presidentes que se indican.

**Licitaciones públicas:** concursos de las obras que se señalan.—Concursos para contratar la adquisición de contenedores; un camión polivalente y mobiliario, y para las obras que se indican.—Anuncios solicitando la instalación de quioscos para la venta de periódicos y revistas y una terraza con veladores en las vías públicas que se indican, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

## Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 1985.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Enrique Tierno Galván.—Asistieron los Concejales señores Barranco Gallardo, Espelosín Atienza, García Horcajo, Mella Márquez, Moral Sandoval, Pastor Alonso de Prado, De la Riva Amez, Tejero Casajús y Zapata Llerena.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort.

Se abrió la sesión a las diez de la mañana.

### ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

### Area de Relaciones Institucionales y Comunicación

3.º Prorrogar por seis meses, que finalizan el próximo día 31, el contrato de conservación, reposición y mantenimiento de vallas y carteleras propiedad del Ayuntamiento, suscrito con Serpex, S. A. (Servicios de Publicidad

Exterior), para la conservación, reposición y mantenimiento de estas carteleras, por un importe máximo de 2.490.000 pesetas, que deberán ser abonadas con cargo al vigente presupuesto.

4.º Prorrogar por seis meses, que finalizan el próximo día 31, el contrato de fijación de carteles publicitarios en las vallas y carteleras propiedad del Ayuntamiento, suscrito con Serpex, S. A. (Servicios de Publicidad Exterior), para la fijación de estos carteles en las vallas municipales, por un importe máximo de 1.830.000 pesetas, que deberán ser abonadas con cargo al vigente presupuesto.

5.º Aprobar un gasto por importe de 263.505 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, ocasionado con motivo del viaje a Praga de don Fernando Arroyo López, Gerente del Instituto Municipal de Deportes, para asistir a la Spartaquiada, debiendo librarse esta cantidad al Concejal de Relaciones Institucionales y Comunicación, don Manuel Ortuño Martínez.

### Area de Régimen Interior

6.º Disponer, de conformidad con lo determinado en el artículo 22, apartado j), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el acuerdo plenario de 24 de julio del año en curso, y visto el informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Concejalía de Personal del Area de Régimen Interior, que la Corporación se persone como parte demandada en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por doña Magdalena Ceballos Zamorano sobre no exención de las pruebas físicas o adecuación de las mismas a la disminución que padecía con motivo de accidente profesional, debiéndose librar la correspondiente certificación al Procurador consistorial a los efectos oportunos.

7.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia del siguiente tenor literal:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por razones de urgencia y de conformidad con el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica, vengo en disponer que la Corporación se persone en el recurso tramitado por la Ley 62/1978 interpuesto, ante la Sala 4.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por el letrado don Fernando Lobato Valero, en nombre y representación de don Joaquín López Pérez y otros,

contra resolución del Ayuntamiento de Madrid de 23 de julio del año en curso.

**8.º** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar directamente, y por razones de urgencia, a Sumer Informática, S. A., el suministro del equipo necesario para la instalación de relojes de control horario de puntualidad y permanencia en las oficinas municipales, en los términos de su oferta, en tanto queda ajustada al pliego de condiciones económico-administrativas que sirven de base al correspondiente contrato.

Segundo. Aprobar un gasto de 33.901.700 pesetas, que será imputado al presupuesto de inversiones de 1985.

**9.º** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Rank Xerox, S. A., de las facturas, por un importe total de 5.922.769 pesetas, correspondientes a las rentas y a materiales suministrados a las fotocopiadoras instaladas en las dependencias municipales durante el año 1984.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo a la reserva de crédito de la partida 255/115.3/422 del presupuesto de 1984.

**10.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el abono a Rank Xerox, S. A., de las facturas, por un importe total de 2.563.982 pesetas, correspondientes a las rentas y a materiales suministrados a las fotocopiadoras instaladas en las dependencias municipales durante el año 1984.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo a la reserva de crédito de la partida 255/115.3/422 del presupuesto de 1984.

**11.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convocar concurso público para contratar la adquisición de 700.000 cartuchos calibre 22, marca CCI, Modelo Mini-Goup Standar Velocidad, con destino a la Jefatura de Policía Municipal.

Segundo. Dicha licitación habrá de regirse por los pliegos de condiciones económico-administrativas que ha redactado la Sección de Contratación y que reúnen los requisitos legales pertinentes.

Tercero. El importe máximo de esta adquisición es de 3.730.000 pesetas, que tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

**12.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Contratar con Kynos, S. A., la reparación de la laminadora tronzadora Wayner, según el detalle que figura en su presupuesto de 28 de mayo del año en curso (folio 5), por un importe total de 1.856.800 pesetas, y de conformidad con lo solicitado por el Departamento de Parques y Jardines; plazo de entrega, inmediato; garantía de seis meses, y con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 1.856.800 pesetas, tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

#### Area de Urbanismo e Infraestructuras

**13.** Recibir definitivamente, en diecisiete expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las empresas siguientes, en los emplazamientos que asimismo se relacionan, con los informes técnicos favorables,

y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía que también se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas definitivas constituidas al efecto en Depositaria Municipal, por los importes que también se indican, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

Acondicionamiento del nudo del Carmen (entre los barrios de Orisa y Santa María), del distrito de Hortaleza, ejecutadas por Cubiertas y M. Z. O. V., S. A., importe de la fianza, 153.400 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 16 de enero de 1983.

Obras complementarias en la zona ajardinada de la calle de los Hermanos García Noblejas, con vuelta a la avenida de Arcentales, del distrito de San Blas, ejecutadas por Construcciones y Conservaciones Raga, S. A.; importe de la fianza, 122.161 pesetas; plazo de garantía, un año, fecha de recepción provisional, 16 de mayo de 1983.

Obras complementarias del Parque de Villarrosa (primera fase) del distrito de Hortaleza, ejecutadas por Construcciones del Real 76, S. A.; importe de la fianza, pesetas 282.794; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 30 de agosto de 1983.

Construcción del Parque de San Lorenzo, del distrito de Hortaleza, ejecutadas por Construcciones del Real 76, Sociedad anónima; importe de la fianza, 396.191 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 30 de agosto de 1983.

Construcción de parque en la calle de los Hermanos García Noblejas-Arcentales, del distrito de San Blas, ejecutadas por Construcciones y Conservaciones Raga, S. A.; importe de la fianza, 151.277 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 29 de enero de 1983.

Construcción del parque de Villarrosa (segunda fase), del distrito de Hortaleza, ejecutadas por Construcciones del Real 76, S. A.; importe de la fianza, 308.350 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 30 de agosto de 1983.

Saneamiento y drenaje entre la calle de Gomeznarro y la carretera de Canillas, del distrito de Hortaleza, ejecutadas por Construcciones del Real 76, S. A.; importe de la fianza, 150.691 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 15 de junio de 1983.

Acometida eléctrica del Parque de San Lorenzo, del distrito de Hortaleza, ejecutadas por Construcciones del Real 76, S. A.; importe de la fianza, 11.956 pesetas; plazo de garantía, un año, fecha de recepción provisional, 15 de septiembre de 1983.

Reforma de la acometida eléctrica y mejoramiento de la instalación interior del Juzgado C. P. S. y Biblioteca de Vallecas, del distrito de Vallecas, ejecutadas por S. I. C. E. Sociedad anónima; importe de la fianza, 29.362 pesetas; plazo de garantía un año; fecha de recepción provisional, 21 de febrero de 1984.

Acometida eléctrica en el Parque de Villarrosa, del distrito de Hortaleza, ejecutadas por Construcciones del Real 76, S. A.; importe de la fianza, 13.402 pesetas; plazo de garantía un año; fecha de recepción provisional, 30 de agosto de 1983.

Poda, limpieza, corte de mejora y saneamiento y levantamiento de árboles en el Parque del Retiro, del distrito de Retiro, ejecutadas por Agropark, S. A.; importe de la

fianza, 135.700 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 1 de septiembre de 1983.

Remodelación del bulevar de la calle de la Peña Gorbea, del distrito de Vallecas, ejecutadas por J. Quijano, Sociedad anónima; importe de la fianza, 178.562 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 3 de mayo de 1982.

Aumento de orificios para desagües y sustitución de moqueta y base de tres despachos en la Junta Municipal de San Blas, ejecutadas por Viuda e Hijos de Bernabé Izquierdo, S. A.; importe de la fianza, 24.248 pesetas; plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 7 de octubre de 1982.

Reforma y restauración de locales para gabinete técnico en la planta tercera de la Casa de Cisneros, situada en la plaza de la Villa, 4, del distrito de Centro, ejecutadas por C. A. B. B. S. A.; importe de la fianza, 41.022 pesetas; plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 22 de enero de 1985.

Reforma de despacho para Intervención en la planta segunda del edificio municipal sito en la calle del Sacramento, 1, del distrito de Centro, ejecutadas por C. A. B. B., Sociedad anónima; importe de la fianza, 55.248 pesetas; plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 22 de enero de 1985.

Pavimentación del muelle y nave de contratación del Mercado Central de Pescados, del distrito de Centro, ejecutadas por Bernabé Izquierdo Recio; importe de la fianza, 159.592 pesetas; plazo de garantía, nueve meses; fecha de recepción provisional, 15 de junio de 1982.

Urbanización, ajardinamiento y equipamiento del Pinar del Rey, del distrito de Hortaleza, ejecutadas por J. Quijano, S. A.; importe de la fianza, 148.775 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 5 de agosto de 1981.

**14.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto de liquidación del de construcción del colector de la calle de Goya, entre la de Lagasca y el paseo de la Castellana, del Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

Segundo. Contraer la cantidad de 6.160.401 pesetas, que corresponden 5.624.401 pesetas al importe del proyecto y 536.000 pesetas en concepto de previsión por revisión de precios, con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

Tercero. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en la cláusula 62 del pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado, con Fercaber, S. L., contratista de las principales por acuerdo de la Comisión Permanente de 16 de diciembre de 1983, en el precio tipo del presupuesto de contrata de 5.624.401 pesetas, afectado de la baja del 0,01 por 100 aplicada en la adjudicación de aquéllas.

**15.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de urbanización del polígono de cooperación 23-B de La Vega-Valdezarza-Vertedero (segunda fase-A), del distrito de Fuencarral, cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de 47.245.674 pesetas.

Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Obras y Construcciones, S. A. (Obrascon), en el precio ofrecido de 43.376.254 pesetas, lo que representa una baja del 8,19 por 100 respecto a los precios tipo, con cargo al

presupuesto de inversiones de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1985; el plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en dos años.

**16.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, en los que se incluye cláusula de revisión de precios, a regir en el concurso para la vigilancia, conservación y auscultación de los pasos a distinto nivel de vehículos y peatonales del Ayuntamiento de Madrid; y, en consecuencia, proceder a convocar dicho concurso, forma de adjudicación prevista en el artículo 115-3 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

Segundo. La Corporación deberá habilitar en los correspondientes presupuestos los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones derivadas de la adjudicación del concurso.

**17.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de construcción del Parque de La Plata y Castañar (segunda fase), declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 59.279.901 pesetas como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

**18.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de urbanización en el polígono de cooperación de Barajas, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 108.740.242 pesetas como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al presupuesto de inversiones de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1985.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

**19.** Retirar una propuesta interesando aprobar el proyecto de las obras del Parque Lineal del Manzanares (Parque Puente de Segovia), por importe de 96.989.340 pesetas, con cargo al presupuesto de inversiones de 1985, contratándose mediante concurso público con plazos reducidos de licitación.

**20.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de construcción del Centro de Servicios Sociales de Entrevías, del distrito de Mediodía, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 99.999.528 pesetas como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de

conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

**21.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de remodelación superficial de la plaza del Emperador Carlos V, del distrito de Retiro, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. El presupuesto de contrata de dicho proyecto, que asciende a la suma de 270.956.220 pesetas, será cargo, hasta la cantidad de 101.386.568 pesetas, al presupuesto de inversiones de 1985, y el resto será incluido en el presupuesto que se formule para 1986.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

**22.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de construcción de vestuarios y terminación del pabellón cubierto del Polideportivo del barrio del Pilar, del distrito de Fuencarral, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 52.918.098 pesetas como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

**23.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de mejora de los accesos a Barajas e intercambiador de tráfico en el nudo de Canillejas, del distrito de Hortaleza, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. El presupuesto de contrata del proyecto, que asciende a la suma de 78.852.461 pesetas, será cargo, hasta la cantidad de 28.890.000 pesetas, al presupuesto de inversiones de 1985, y el resto será incluido en el presupuesto de inversiones que se formule para 1986.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

**24.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de construcción de línea de sacrificio de porcino y sala de despiece en el Matadero Municipal (segunda fase), declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 93.900.864 pesetas

como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

**25.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de construcción del nuevo Mercado de despojos en el Matadero Municipal, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 119.981.719 pesetas como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

**26.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de urbanización del Parque de las Delicias (tercera fase), declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 150.375.427 pesetas como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

**27.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de urbanización y ajardinamiento del Parque de Pradolongo (segunda fase), del distrito de Villaverde, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 142.500.000 pesetas como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

**28.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de urbanización de la avenida de Hortaleza (tramo Padres Paúles), con cláusula de revisión de precios, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 199.989.959 pesetas, que corresponden 181.809.054 pesetas al presupuesto de contrata y 18.180.905 pesetas en concepto de previsión para

revisión de precios, con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

**29.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de ampliación del Parque de San Isidro, del distrito de Carabanchel, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 61.851.999 pesetas como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

**30.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de construcción del Parque del Matadero (primera fase), del distrito de Arganzuela, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 110.700.000 pesetas como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

**31.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de construcción de un centro de la tercera edad y centro de día en San Francisco el Grande, del distrito de Centro, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 238.499.199 pesetas como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

**32.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de acondicionamiento del Palacio de Villarrosa para Junta Municipal del distrito de Hortaleza, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 60.000.000 de pesetas como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público, con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

**33.** Prorrogar durante el año 1985 el contrato de mantenimiento de la red automática para el control de la contaminación atmosférica, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del pliego de condiciones, cuyo contrato fue adjudicado a Secoinsa, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 10 de noviembre de 1976, siendo el importe de dicha prórroga el de 39.999.996 pesetas, que deberá ser cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

**34.** Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia de 26 de octubre último, en el que se ordenó la personación de la Corporación como demandada en el recurso interpuesto, ante la Sala 4.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por el Procurador don Víctor Requejo Calvo, en nombre y representación de doña María Cencillo González, contra resolución del Concejal de los Servicios de Mantenimiento Urbano de 18 de febrero del año en curso, en la que se sancionó con multa de 50.000 pesetas a la Comunidad de Propietarios de la finca número 17 de la calle de Velázquez por uso de carbones no reglamentarios.

**35.** Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia de 18 de octubre último, en el que se ordenó la personación de la Corporación como demandada en el recurso interpuesto, ante la Sala 4.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Victorino Valcarce García, en nombre de Olabe, S. A., contra resolución del Concejal de los Servicios de Mantenimiento Urbano de 18 de febrero del año en curso, en la que se sancionó con multa de 50.000 pesetas por uso de carbones no reglamentarios en la finca de su propiedad de la calle de Velázquez, 126.

**36.** Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia de 25 de octubre último, en el que se ordenó la personación de la Corporación como demandada en el recurso interpuesto, ante la Sala 4.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por el Letrado don Eduardo Rodríguez González, en nombre de Fercón, S. A., contra resolución del Concejal de los Servicios de Mantenimiento Urbano de 18 de febrero del año en curso, en la que se sancionó a la Tesorería General de la Seguridad Social con multa de 50.000 pesetas por uso de carbones no reglamentarios en la finca de su propiedad sita en el paseo del Pintor Rosales, 44.

**37.** Ratificar el convenio general de colaboración técnica, cuyo texto obra unido al expediente, suscrito el 10 del corriente mes por el Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas y el Concejal Delegado del Área de Urbanismo e Infraestructuras del Ayuntamiento de Madrid.

**38.** Aprobar un gasto de 5.000 pesetas para abonar a don Eduardo Delgado López, Ingeniero técnico Topógrafo, adscrito al Departamento de Agua y Saneamiento, por gastos de asistencia al curso Introducción al Planeamiento Urbano y al Uso de Cartografía en Urbanismo, organizado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Topógrafos y el Instituto Geográfico Nacional, celebrado del 20 al 30 de mayo del año en curso, con cargo al vigente presupuesto.

**39.** Retirar, para mejor estudio, una propuesta interesando aprobar un gasto de 95.901 pesetas para abonar

a don Santiago Romero Gerbolés, Jefe del Departamento de Parques y Jardines, el importe de los gastos del viaje realizado a Ginebra para el Tercer Concurso de Rosas Nuevas, con cargo al vigente presupuesto.

**40.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante adjudicación directa, en razón de la cuantía, de las obras de acondicionamiento de la mediana de la calle de María de Molina, entre la plaza de Gregorio Marañón y la calle de Francisco Silvela, por el precio tipo de pesetas 3.521.997.

Segundo. Adjudicar dichas obras a Agropark, S. A., por el precio ofertado de 3.293.067 pesetas, lo que supone una baja del 6,50 por 100 sobre el precio tipo y ser el más conveniente para los intereses municipales.

Tercero. Dicho gasto tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con el informe de la Intervención General.

**41.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concierto directo, en razón de la cuantía, de las obras de acondicionamiento de la mediana de la calle de Alcalá, entre la plaza de la Independencia y la calle de Sevilla, por el precio tipo de 4.205.950 pesetas.

Segundo. Adjudicar a Agropark, S. A., por el precio ofertado de 3.911.533 pesetas, lo que supone una baja del 7 por 100 sobre los precios tipo y ser el más beneficioso para los intereses municipales.

Tercero. Dicho gasto tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con el informe de la Intervención General.

**42.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concierto directo, en razón de la cuantía, de las obras de accesos y zonas estanciales del Parterre, paseo y salón del Estanque, en el Parque del Retiro.

Segundo. Adjudicar las obras a Miguel Rojo Sánchez, Sociedad anónima, por el precio ofertado de 3.964.039 pesetas, lo que supone una baja del 11 por 100 sobre el precio tipo, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con el informe de la Intervención General.

**43.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que habrá de regirse la contratación directa, por razón de la cuantía, para la reparación de 43 equipos de toma de muestras de contaminantes atmosféricos, por un precio tipo de 1.686.300 pesetas.

Segundo. Contraer la expresada cantidad con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar dicha contratación a Mac Leod, Sociedad anónima, por ser su oferta la más ventajosa para los intereses municipales, por un importe de 1.686.300 pesetas, con un plazo de duración de tres meses y una garantía de seis, según queda reflejado en los pliegos de condiciones.

**44.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concierto directo, en razón de la cuantía, de seis

equipos de toma de muestras de óxido de nitrógeno, con destino al Departamento de Contaminación Atmosférica.

Segundo. Adjudicar el suministro de que se trata a Mac Leod, S. A., por el precio ofertado de 1.360.800 pesetas.

Tercero. Dicho gasto será cargo al vigente presupuesto, de conformidad con el informe de la Intervención General.

**45.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el concierto directo, en razón de la cuantía, de las obras de acondicionamiento del paseo de la Chopera, del Parque del Retiro, para la celebración del Concurso Hípico Villa de Madrid, por un precio tipo de 3.689.463 pesetas.

Segundo. Adjudicar dichas obras a Miguel Rojo Sánchez, S. A., por el precio ofertado de 3.611.984 pesetas, lo que supone una baja del 2,10 por 100 sobre los precios tipo, por ser la más ventajosa para los intereses municipales.

Tercero. Dicho gasto tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con el informe de la Intervención General.

**46.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reforma del cuarto de calderas en el Internado Municipal de Nuestra Señora de la Paloma, de Cercedilla, cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de 1.487.345 pesetas.

Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 1.466.522 pesetas, lo que representa una baja del 1,40 por 100 respecto a los precios tipo, con cargo al presupuesto de inversiones de 1985; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

**47.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento de Tres Cantos, cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de 16.047.481 pesetas.

Segundo. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Construcciones y Conservaciones Raga, S. A., en el precio ofrecido de 13.399.647 pesetas, lo que representa una baja del 16,50 por 100 respecto de los precios tipo, con cargo al presupuesto de inversiones de 1985; el plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en un año.

**48.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el concurso para la adquisición de un furgón con destino al Departamento de Limpieza Urbana.

Segundo. El importe previsto para dicha adquisición, cifrado en 2.500.000 pesetas, será cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

Tercero. La contratación de la referida adquisición se verificará mediante concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 115-3 del texto articulado parcial de

la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

**49.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el concurso para la adquisición de dos camiones de caja abierta con destino al Departamento de Limpieza Urbana.

Segundo. El importe previsto para dicha adquisición, cifrado en 14.000.000 de pesetas, será cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

Tercero. La contratación de la referida adquisición se verificará mediante concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 115-3 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

**50.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el concurso para la adquisición de dos barredoras aspiradoras con destino al Departamento de Limpieza Urbana.

Segundo. El importe previsto para dicha adquisición, cifrado en 16.000.000 de pesetas, será cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

Tercero. La contratación de la referida adquisición se verificará mediante concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 115-3 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

**51.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el concurso para la adquisición de cuatro compactadores estáticos con destino al Departamento de Limpieza Urbana.

Segundo. El importe previsto para dicha adquisición, cifrado en 10.000.000 de pesetas, será cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

Tercero. La contratación de la referida adquisición se verificará mediante concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 115-3 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

**52.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de construcción de centro infantil en San Francisco el Grande, del distrito de Latina, declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 193.500.000 pesetas como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 113 y 116-1-e) del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

**53.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de construcción del planetario (tercera fase).

Segundo. Contraer la cantidad de 79.383.143 pesetas

como presupuesto de contrata del mismo, con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

Tercero. La adjudicación de las obras se verificará mediante contratación directa, por su reconocida urgencia, de conformidad con el artículo 117-1-3.º del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

Cuarto. Adjudicar la realización de las obras a favor de Agromán, S. A., en el precio ofrecido de 79.375.205 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en un año.

**54.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la adquisición del equipamiento y mobiliario de la nueva Junta Municipal de Ciudad Lineal, declarando de urgencia dicho suministro por su reconocida e inaplazable necesidad.

Segundo. Contraer la cantidad de 15.999.068 pesetas, con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

Tercero. Hacer uso de la excepción de concurso público que señala el artículo 117-1-3.º del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, en favor del concierto directo, por la reconocida urgencia del suministro, adjudicando el mismo a Ginés Navarro Construcciones, S. A., en el precio ofrecido de 15.759.082 pesetas, lo que representa una baja del 1,50 por 100 respecto a los precios tipo.

#### Area de Hacienda y Economía

**55.** Reconocer una deuda de 424.677.208 pesetas a favor del Canal de Isabel II por consumos de agua no abonados como consecuencia de la insuficiencia de créditos presupuestarios establecidos para ello, si bien reintegrar la aludida cantidad a las liquidaciones de los presupuestos de inversiones de 1970 (I) y 1978 (II), como reintegro de las cantidades retenidas por el propio Canal de Isabel II, en pago de las cifras adeudadas al mismo.

**56.** Reconocer una deuda de 619.408.532 pesetas a favor de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de la Administración Local resultante de las aportaciones que en su momento no se hicieron a la misma por insuficiencia de los créditos presupuestarios consignados para ello, si bien formalizando como consecuencia los precisos asientos contables para que quede reflejada la situación económica entre ambas entidades.

**57.** Aprobar un gasto de 48.338 pesetas para consignar en el Juzgado de Distrito número 25, a través de Procurador consistorial, el importe del principal (30.600 pesetas) y costas (17.738 pesetas), impuestas al Policía municipal don Carlos Espinosa Hernández, en cumplimiento de la sentencia dictada en autos de juicio verbal civil seguido contra el referido Policía municipal por daños causados al vehículo propiedad del demandante, don Luis Miguel Zaragoza Martínez; el gasto será cargo al vigente presupuesto.

**58.** Aprobar un gasto de 65.000 pesetas para consignar en el Juzgado de Instrucción número 33, a través de Procurador consistorial, el importe de la fianza que ha de depositarse en el proceso oral que se sigue contra los Bomberos don Carlos Serna Gil y don Angel González Soto por hechos acaecidos en acto de servicio y de los cuales es responsable civil subsidiario el Ayuntamiento; el gasto será con cargo al vigente presupuesto.

**59.** Aprobar un gasto de 13.800 pesetas para abonar a la Compañía Omnia el importe de los daños causados al vehículo particular matrícula M-7027-C por colisión con el vehículo municipal matrícula M-2045-GC el día 10 de octubre último; el gasto será con cargo al vigente presupuesto.

**60.** Estimar la solicitud formulada por doña Carmen González Valentín, en nombre y representación de la misma, en el sentido de conceder la exención solicitada sobre los derechos a satisfacer por licencia de apertura para peluquería de señoras en el local sito en la calle de Luis Marín, número 9, local 2, en la parte amparada por la licencia de su antecesor, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la vigente Ordenanza de exacciones número 5.

**61.** Estimar la solicitud formulada por don Juan Murcia Crespo, en nombre y representación del mismo, en el sentido de conceder la exención solicitada sobre los derechos a satisfacer por licencia de apertura para autoservicio de alimentación en el local sito en la calle de Angelillo, número 4, local derecha, en la parte amparada por la licencia de su antecesor, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la vigente Ordenanza de exacciones número 5.

**62.** Estimar la solicitud formulada por doña Domitila García Abanades, en nombre y representación de la misma, en el sentido de conceder la exención solicitada sobre los derechos a satisfacer por licencia de apertura para venta de productos alimenticios en el local sito en la calle de Puente de Piedra, 11, en la parte amparada por la licencia de su antecesor, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la vigente Ordenanza de exacciones número 5.

**63.** Estimar la solicitud de exención de los derechos a satisfacer por licencia de apertura cursada por don Pablo Martín García, titular de la actividad de panadería y bollería sita en la calle de Villalonga, 8.

**64.** Estimar la solicitud de exención de los derechos a satisfacer por licencia de apertura cursada por don Ricardo Sainz Gómez, titular de la actividad de alimentación sita en la calle de Guetaria, local 1, manzana 5.

**65.** Estimar, en seis expedientes, las solicitudes formuladas por las personas y entidades que a continuación se relacionan, en el sentido de conceder la bonificación del 90 por 100 sobre los derechos a satisfacer por licencia de apertura para las distintas actividades que asimismo se especifican, a tenor de lo dispuesto en el artículo 25-5 de la vigente Ordenanza de exacciones número 5:

Por doña María del Sagrario López Valverde, en nombre y representación de la misma, para venta por menor de productos de droguería y perfumería en el local sito en la calle de Prudencio Alvaro, 32, en la parte amparada por la licencia del anterior titular.

Por don Luis García García, en nombre y representación del mismo, para carnicería en el local sito en la calle de Alcalá, 337, en la parte amparada por la licencia del anterior titular.

Por don Emilio Pérez Hernández, en nombre y representación del mismo, para bar en el local sito en la calle de Achuri, 50, en la parte amparada por la licencia del anterior titular.

Por don Pedro Guzmán del Hierro, en nombre y representación del mismo, para autoescuela en el local sito en la avenida de Aragón, 3, en la parte amparada por la licencia del anterior titular.

Por doña María de los Angeles Gonzalo Pericacho, en nombre y representación de la misma, para servicio de peluquería en el local sito en la calle del Alcalde López Casero, número 7, en la parte amparada por la licencia del anterior titular.

Por doña Ginesa Díaz Díaz, en nombre y representación de la misma, para bar de cuarta categoría en el local

sito en la calle de Achuri, 4, en la parte amparada por la licencia del anterior titular.

**66.** Estimar, en nueve expedientes, las solicitudes formuladas por las personas y entidades que a continuación se relacionan, en el sentido de conceder la bonificación del 50 por 100 sobre los derechos a satisfacer por licencia de apertura para las distintas actividades que asimismo se especifican, a tenor de lo dispuesto en el artículo 25-5 de la vigente Ordenanza de exacciones número 5:

Por don Heiz-Willy Buttner Ogallar, en nombre y representación del mismo y de don Juan Manuel Martínez Picazo, para peluquería en el local sito en la calle de Cidamón, 2, en la parte amparada por la licencia del anterior titular.

Por doña María Montserrat Sáez Merino, en nombre y representación de la misma, para venta por menor de productos alimenticios en el local sito en la calle de Arturo Baldasano, 3, en la parte amparada por la licencia del anterior titular.

Por don Laureano Fajardo Gilmartín, en nombre y representación del mismo y de don Ricardo Peña Fernández, para bar especial B en el local sito en la calle de la Virgen de la Alegría, 9, en la parte amparada por la licencia del anterior titular.

Por don Marino Merino Herrero, en nombre y representación del mismo, para bar de cuarta categoría en el local sito en la calle de Francisco Villaespesa, 59, en la parte amparada por la licencia del anterior titular.

Por don Waldo Caamaño Suevos, en nombre y representación del Banco de Comercio, S. A., para banca en el local sito en la calle de Torrelaguna, 66, en la parte amparada por la licencia del anterior titular.

Por don Agustín Callejo Alonso, en nombre y representación del mismo, para carnicería y salchichería en el local sito en la calle del Santo Ángel, 2, en la parte amparada por la licencia del anterior titular.

Por don Hipólito Sánchez Fernández, en nombre y representación del mismo, para bar de cuarta categoría en el local sito en la calle de los Hermanos De Pablo, 45, en la parte amparada por la licencia del anterior titular.

Por don Antonio Bello Gil, en nombre y representación de Ibergrúas, S. A., para almacén de repuestos en el local sito en la calle de los Hermanos Machado, 5, en la parte amparada por la licencia del anterior titular.

Por don Mariano Sebastián García, en nombre y representación de Sebastián Hermanos, S. L., para venta por menor de calzados en el local sito en la calle de Emilio Ferrari, 56, en la parte amparada por la licencia del anterior titular.

**67.** Estimar la solicitud de bonificación del 50 por 100 sobre los derechos a satisfacer por licencia de apertura cursada por doña Benita Rivas Perales, titular de la actividad de alimentación sita en la Gran Avenida, 407.

**68.** Estimar la solicitud de bonificación del 50 por 100 sobre los derechos a satisfacer por licencia de apertura cursada por doña María Victoria Aguado García, titular de la actividad de alimentación y artículos de limpieza sita en la calle del Cristo de la Victoria, 49.

**69.** Estimar la solicitud de bonificación del 90 por 100 sobre los derechos a satisfacer por licencia de apertura cursada por don José Cantador Díaz, titular de la actividad de venta por menor de confección de caballero sita en la calle de La del Manojó de Rosas, 44, local 3.

**70.** Estimar la solicitud de bonificación del 50 por 100 sobre los derechos a satisfacer por licencia de apertura cursada por Martín Vargas, S. A., titular de la actividad de taller de reparación de automóviles sito en la calle de

Jesús del Gran Poder, 12, a la vista de la liquidación efectuada por la Inspección de Tributos del Ayuntamiento de Madrid.

**71.** Conceder la bonificación del 50 por 100 en el pago de derechos de la tasa de licencia de apertura a don Mariano Cadierno Alonso, en el local sito en la calle de la Cruz del Sur, 3, puesto 30, galería de alimentación, destinado a la actividad de pescadería, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ordenanza reguladora de la tasa.

**72.** Conceder la bonificación del 90 por 100 en el pago de derechos de la tasa de licencia de apertura a doña María Teresa Balsa Gordo y doña María Teresa del Campo Balsa, en el local sito en la calle de Narváez, 35, destinado al comercio por menor de objetos de escritorio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ordenanza reguladora de la tasa.

**73.** Conceder, en cinco expedientes, la bonificación del 90 por 100 en el pago de los derechos de la tasa por licencia de apertura a las personas y entidades que a continuación se relacionan, y para las distintas actividades que asimismo se especifican, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza reguladora de la tasa:

A don Miguel Angel Blázquez González, en el local sito en la avenida del Mediterráneo, 12, destinado a alimentación.

A doña Concepción Ruiz Antolín, en el local sito en la calle de Granada, 51, destinado a limpieza de ropa.

A don Ignacio Gómez Díez-Trachuelo, en el local sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 17, destinado a venta por menor de productos de droguería y perfumería en régimen de autoservicio.

A don Javier de Inocencio Arocena, en el local sito en la calle de Ibiza, 19, bajo, local 1, destinado a venta por menor de artículos de joyería.

A don Lorenzo Burgos Sanz, en nombre y representación de don Angel Burgos Couso, en el local sito en el Mercado del Pacífico, puesto 37, destinado a carnicería.

**74.** Conceder, en tres expedientes, la bonificación del 50 por 100 en el pago de los derechos de la tasa por licencia de apertura a las personas y entidades que a continuación se relacionan, y para las distintas actividades que asimismo se especifican, a tenor de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ordenanza reguladora de la tasa:

A don José Luis Martín Mayoral, en el local sito en la calle de Perseo, 9, destinado a taller de reparación de automóviles.

A don Alberto Rodríguez Ramiro, en el local sito en la calle de Menorca, 35, destinado a zapatería.

A doña Concepción Sancho Lorenzo, en el local sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 105, destinado a frutería y huertería.

**75.** Conceder, en diez expedientes, la bonificación del 50 por 100 en el pago de los derechos de la tasa por licencia de apertura a las personas y entidades que a continuación se relacionan, y para las distintas actividades que asimismo se especifican, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ordenanza reguladora de la tasa:

A don José López García, en el local sito en la calle de Seco, 3, destinado a bar.

A don Clemente Núñez Gómez, en el local sito en la calle de Regalada, 5, bajo, destinado a venta por menor de alcoholes, aguardientes, etc.

A don Emilio Carvajal Pérez, en nombre y representación de Canon España, S. A., en el local sito en la avenida de Menéndez Pelayo, 67, segunda planta, oficina número 5, destinado a oficinas.

A doña Anunciación Zafra Buendía, en el local sito

en la calle de Cavanilles, 14, destinado a peluquería de señoras.

A Simago, S. A., en el local sito en la calle de Máiquez, número 21, destinado a autoservicio de alimentación.

A don Jesús Francisco Sanz López, en el local sito en la calle de Narváez, 72, destinado a bar de cuarta categoría.

A don Domiciano Márquez Ortego, en el local sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 63, bajo, destinado a bar de cuarta categoría.

A doña Ascensión Díaz, en nombre y representación de don José María Abarca Molina, en el local sito en la calle de Andrés Torrejón, 15, bajo, destinado a reparación de bombas Diesel.

A don Baltasar Ferrero Lobato, en el local sito en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 18, destinado a bar de cuarta categoría.

A don Emiliano Gómez Sanjosé, en el local sito en la calle del Doctor Castelo, 30, bajo y entreplanta, destinado a venta de alfombras.

**76.** Conceder, en siete expedientes, a las personas y entidades que a continuación se relacionan la bonificación del 90 por 100 de la cuota del arbitrio de radicación de los locales y colegios que asimismo se indican y con los efectos que igualmente se señalan, por ser de aplicación lo establecido en el artículo 15-1-b) de la correspondiente Ordenanza:

A Enseñantes de Villaverde, en el local sito en la calle de Villastar, 10, con efectos del 1 de enero de 1986, desestimando la solicitud de exención y declarando correcta la liquidación de 1985, no siendo procedente su devolución.

A doña Inés Gala Gala, en el local sito en la calle de las Humanitarias, 4, con efectos del 1 de enero de 1982, dando de alta a doña Inés Gala Gala por el colegio sito en la calle de las Humanitarias, 4, con los siguientes elementos: superficie, 180 metros cuadrados; índice corrector, 0,9, y licencia fiscal, 250 pesetas; y, asimismo, quedar requerida para el pago de 30.675 pesetas (período de 1977-1985).

A la Fundación Benéfico-Docente Alianza 68, en el local sito en la calle de Torrox, 4, con efectos de la fecha del alta.

A don Antonio Soto Mesa, en el local sito en la calle de San Felipe Neri, 4, destinado a academia de música, con efectos a partir de la fecha de alta en el arbitrio.

A don Antonio Soto Mesa, en el local sito en la costanilla de Santiago, 2, destinado a academia de música, con efectos del 1 de enero de 1986.

A la Congregación de Dominicas Oblatas de Jesús, en el colegio sito en la calle de la Madre de Dios, 40, con efectos del 1 de enero de 1986.

A la Sociedad Cooperativa Valdecás, en el local sito en la calle de Javier de Miguel, 17, con efectos del 1 de enero de 1986.

**77.** Conceder al Colegio-Fundación Santa Ana y San Rafael la bonificación del 90 por 100 de la cuota del arbitrio de radicación del local sito en la calle del Doctor Esquerdo, 53, con efectos del 1 de enero de 1986, por ser de aplicación lo establecido en el artículo 15 de la correspondiente Ordenanza; y, asimismo, desestimar el recurso de reposición y declarar correcta el acta incoada el 14 de junio del año en curso.

**78.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder la bonificación del 25 por 100 de la cuota correspondiente al impuesto municipal de circulación al vehículo matrícula M-4444-FN, que tendrá efectos desde el 1 de enero de 1985, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas

para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes.

Segundo. Proceder a la devolución del importe de 9.150 pesetas, indebidamente ingresadas en concepto de impuesto de circulación del vehículo matrícula M-4444-FN, año 1985, simultáneamente al ingreso de 6.862 pesetas, que es la cuota que le corresponde una vez deducida la bonificación del 25 por 100, lo que supone una devolución única de 2.288 pesetas.

Tercero. Desestimar la solicitud que se refiere a la devolución del importe satisfecho por los años 1983 y 1984, toda vez que la bonificación, dada la fecha de su solicitud, sólo puede tener virtualidad a partir del presente ejercicio.

**79.** Ratificar, en treinta y un expedientes, otras tantas resoluciones adoptadas por la Alcaldía Presidencia para que, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, se interpongan los recursos contencioso-administrativos contra las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, estimando o desestimando en parte las reclamaciones de contribuyentes que a continuación se indican:

Don Alvaro de Lapuerta Quintero por el concepto de tributo sobre solares edificadas y sin edificar con relación a un terreno en la calle de Libra, sin número (Aravaca); cuantía, 34.032 pesetas.

Doña Teresa Soto Fernández por el concepto del arbitrio de solares edificadas y sin edificar con relación a una finca sita en la calle de los Misterios, con vuelta a la de Manipa, 85; cuantía, 88.996 pesetas.

Don Francisco y don Lorenzo Alonso Gigosos por el concepto de tributos sobre solares edificadas y sin edificar con relación a la finca número 23 de la calle del Príncipe, con vuelta a la de Manuel Fernández González; cuantía, 177.117 pesetas.

Don Manuel Rico Huerta por el concepto del arbitrio de solares sin edificar con relación a un terreno en la calle del Estrecho de Mesina, sin número; cuantía, 47.870 pesetas.

Don Alvaro de Lapuerta Quintero por el concepto del arbitrio de solares sin edificar con relación a un terreno en la calle de Libra, sin número; cuantía, 340.725 pesetas.

Don José Núñez Iglesias por el concepto del arbitrio de solares sin edificar con relación a un terreno en la calle de Monoceros, 23, parcela 28; cuantía, 225.687 pesetas.

Don Juan Agudo Tenorio por el concepto de solares sin edificar con relación a un terreno en la calle de Santorcaz, 11, con vuelta a la de Felipe Campos; cuantía, 174.790 pesetas.

Doña María Teresa Villacampa Allende por el concepto del arbitrio de solares sin edificar con relación a un terreno en la Urbanización El Pardo, de Aravaca, barrio de Valdemarín, parcela 39; cuantía, 426.195 pesetas.

Don Germán Fernández Blasco por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación a la plaza de garaje 14, piso primero, número 24, y la participación en el local 21 de la avenida de Aragón, 302; cuantía, 37.660 pesetas.

Doña María del Carmen Gómez Vizcón por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación a la plaza de garaje número 3, piso bajo número 18, y la participación en el local 21 de la avenida de Aragón, 302; cuantía, 30.356 pesetas.

Doña Alicia Castillo Aranda por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación al piso primero, número 30, de la avenida de Aragón, 302; cuantía, 64.889 pesetas.

Don Manuel Barrallo Marco por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación a la plaza de garaje 11, piso segundo, número 35, y la participación en el local 21 de la avenida de Aragón, 302; cuantía, 44.378 pesetas.

Don Francisco Muguruza Martínez por el concepto del

arbitrio de plusvalía con relación a la plaza de garaje 19, piso primero, número 31, y la participación en el local 21 de la avenida de Aragón, 302; cuantía, 51.067 pesetas.

Doña Alicia Castillo Aranda por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación a la participación en el local 21 de la avenida de Aragón, 302; cuantía, 2.217 pesetas.

Don Jesús Gaviño Rodríguez por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación al piso quinto D de la calle del Conde de Cartagena, 10; cuantía, 46.481 pesetas.

Doña Isabel Marín Jesús por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación al piso quinto D de la calle del Conde de Cartagena, 12; cuantía, 47.760 pesetas.

Don José Luis Pico Maeso por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación a las plazas de garaje en sótanos primero y segundo, piso segundo derecha tipo B, y trastero B de la calle de los Gavilanes, 6; cuantía 55.935 pesetas.

Don Juan Vallet de Goytisolo por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación al local bajo de la calle del General Sarjurjo, 38; cuantía, 310.971 pesetas.

Banco de Crédito Industrial, S. A., por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación al local sótano en la calle de la Isla Graciosa, 6; cuantía, 77.037 pesetas.

Banco de Crédito Industrial, S. A., por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación al local sótano de la calle de la Isla de Java, 8; cuantía, 81.935 pesetas.

Banco de Crédito Industrial, S. A., por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación al local sótano de la calle de la Isla de Java, 60; cuantía, 49.422 pesetas.

Banco de Crédito Industrial, S. A., por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación al local sótano de la calle de la Isla de Java, 62; cuantía, 67.151 pesetas.

Banco de Crédito Industrial, S. A., por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación al local sótano de la calle de la Isla de Java, 64; cuantía, 49.298 pesetas.

Doña María del Pilar Grau López por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación a la plaza de garaje 13 y pisos tercero E y tercero D del paseo de La Habana, 174; cuantía, 328.481 pesetas.

Don Domingo Rojo Cañeque por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación al piso cuarto izquierda de la calle de la Moneda, 8; cuantía, 78.671 pesetas.

Doña María de la Cruz Crespi de Valldaura y Liniers por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación al piso cuarto D de la plaza de los Reyes Magos, 3; cuantía, 37.376 pesetas.

Doña Blanca de Santiago Fernández de Córdoba por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación al piso tercero C de la plaza de los Reyes Magos, 3; cuantía, 36.377 pesetas.

Don Manuel Garnica de la Dehesa por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación al piso séptimo izquierda del paseo de San Francisco de Sales, 25; cuantía, 33.854 pesetas.

Don Félix Alejandro Borrella Marcos por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación al piso bajo derecha del paseo de San Illán, 27; cuantía, 28.927 pesetas.

Don Antonio Moyano Pompas por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación al piso octavo D de la calle de Sor Angela de la Cruz, 10; cuantía, 294.119 pesetas.

Doña María Rosa y don Antonio José Calvo-Manzano y Ruiz por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación a una parcela en la calle de Tamajón, sin número, con vuelta a la de los Camarines (Colonia de los Camarines); cuantía, 74.895 pesetas.

**80.** Ratificar, en siete expedientes, otras tantas resoluciones adoptadas por la Alcaldía Presidencia para que el Ayuntamiento se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en los recursos contencioso-administrativos, que se tramitan en la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-

Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuestos por los contribuyentes que a continuación se relacionan contra las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial:

AEG Ibérica de Electricidad, S. A., contra fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la reclamación por el concepto de tributos sobre solares edificadas y sin edificar con relación a la finca número 9 de la calle del General Palanca, con vuelta a la de la Batalla del Salado.

Don José Hernández González contra fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la reclamación por el concepto de tributos sobre solares sin edificar con relación a una finca sin número de la calle de Arenas y Navarro.

Don Jesús Cosín García contra fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la reclamación por el concepto de tributo sobre solares sin edificar con relación a una finca sin número de la calle del General Aranzaz.

Aparca, S. A., contra fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la reclamación por el concepto de tasa de alcantarillado con relación al aparcamiento sito en la plaza de las Descalzas, 3.

Estacionamientos Urbanos, S. A., contra fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la reclamación por el concepto de tasa de alcantarillado con relación a aparcamiento sito en la avenida de Felipe II.

Banco de España contra fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la reclamación por el concepto de tasa de alcantarillado con relación a la finca número 129 de la calle de Jorge Juan.

Don José San José Bagán contra fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la reclamación por el concepto de tasa de alcantarillado con relación a la finca número 3 de la calle de Sequeros.

**81.** Acatar, en siete expedientes, otras tantas resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial estimando o desestimando en parte las reclamaciones de los contribuyentes que a continuación se relacionan:

Trome, S. A., por el concepto de tasa de licencia de obras con relación a la finca número 25 de la calle de Agustín de Foxá; fallo de 31 de mayo del año en curso.

Inmobiliaria Ansón, S. A., por el concepto de tasa de alcantarillado con relación a la finca número 65 de la calle de Raimundo Fernández Villaverde; fallo de 31 de mayo del año en curso.

Climax, S. A., por el concepto de tasa de alcantarillado con relación al aparcamiento subterráneo sito en la plaza de Santa Ana; fallo de 31 de mayo del año en curso.

3-M España, S. A., contra resolución de 28 de julio de 1983 que estimó en parte el recurso de reposición contra la de 20 de septiembre de 1982, aprobatoria de liquidación por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación al local 9 bis-B, local 9 bis-A, oficina 8 y local 9 del paseo de la Castellana, 167, con vuelta a la calle de Rosario Pino (antes avenida del Generalísimo, 75), vendidos a la Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada; fallo de 31 de mayo del año en curso.

Don Amador Lara Masa contra resolución de 22 de julio de 1983 que desestimó el recurso de reposición contra la de 8 de enero de 1981, aprobatoria de liquidación por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación al piso séptimo D y plaza de garaje 15 de la calle del Corazón de María, 72, comprados a Alarfe, S. A.; fallo de 31 de mayo del año en curso.

Don Luis y don Jesús Rodríguez Hernández y doña Carmen Alcocer Barco contra resolución de 4 de agosto de 1983, que desestimó el recurso de reposición contra

la de 16 de octubre de 1982, aprobatoria de liquidación por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación a un solar en la calle de Santa Brígida, 19, adquirido a título de compra en pública subasta de la Recaudación Ejecutiva Municipal a nombre de los señores Cano García; fallo de 30 de abril del año en curso.

Don Luis Montoro Muñoz contra resolución de 14 de julio de 1983, aprobatoria de liquidación por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación a la parcela número 5 de la Urbanización Monreal, comprada a doña Carmen Sanfiz Alvaro; fallo de 30 de abril del año en curso.

**82.** Acatar el fallo de 3 de octubre último dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, que ha estimado en parte el recurso interpuesto por don Cristóbal Martínez-Bordiu Ortega por el concepto del arbitrio de plusvalía con relación a una parcela en la calle de Eibar (La Florida).

**83.** Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Central, que ha estimado en parte la reclamación promovida por Estacionamientos Subterráneos, Sociedad anónima, por el concepto de radicación en relación al aparcamiento sito en la Plaza Mayor.

**84.** Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación promovida por Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo sobre exacción por el concepto de radicación en relación con el local sito en la calle de Tomás López, 3.

**85.** Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado las reclamaciones promovidas por Acero Inoxidable, S. A., sobre exacción por el concepto de radicación en relación con el local sito en la calle de Félix Boix, 3.

**86.** Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación promovida por Iocar, S. A., por el concepto de licencia de apertura en relación a la finca sita en la calle de Goya, 14.

**87.** Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación promovida por doña Filomena González Ayala por el concepto de gastos suntuarios relativo al bar denominado Canaletas, sito en el paseo del Prado.

**88.** Disponer que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en el recurso, que se tramita en la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, interpuesto por Estacionamientos Palma, S. A., contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha desestimado la reclamación sobre exacción por el concepto de radicación correspondiente al local sito en Velázquez-Jorge Juan.

#### Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

**89.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 20.000 pesetas en concepto de aportación económica con destino al Liceo Madri-

leño de Esperanto para la distribución y envío del *Método de esperanto* editado a los jóvenes marginados socialmente.

Segundo. El citado gasto será cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Librar la cantidad de 20.000 pesetas a favor del Liceo Madrileño de Esperanto, quien deberá acreditar ante esta Concejalía la inversión de la ayuda otorgada.

**90.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 100.000 pesetas, en concepto de aportación económica a favor de la Asociación de Servicios de Iniciativa Social para colaborar en los gastos de las colonias de verano que tuvieron lugar los días del 1 al 15 de julio.

Segundo. El citado gasto será con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Librar la citada cantidad a don Luis Alfonso Aranguren Gonzalo, en calidad de Presidente de la Asociación de Servicios de Iniciativa Social, quien deberá acreditar ante la Concejalía de la Juventud la inversión de la ayuda otorgada.

**91.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 106.868.000 pesetas para abonar el importe de las becas de comedor escolar (colegios públicos y subvencionados), becas de Auxiliares educativos (de Internados y Centros Abiertos) y becas de la Escuela Madrileña de Cerámica correspondiente a los trimestres segundo y tercero del curso académico 1985-1986.

Segundo. Dicho gasto tiene aplicación al vigente presupuesto y habrá de transferirse en libramientos trimestrales, a medida que se solicite, a la cuenta corriente abierta a nombre de Centros Educativos Municipales en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, agencia 1.736, cuenta corriente número 64/1335.

#### Area de Seguridad, Circulación y Transportes

**92.** Convocar concurso público para la adquisición de equipos informáticos físicos y lógicos (segunda fase) para la implantación del sistema informático de tratamiento de datos de la Policía Municipal, por un precio tipo de licitación de 51.306.305 pesetas, con cargo, hasta la cantidad de 31.338.500 pesetas, a la reserva efectuada en el presupuesto municipal de inversiones de 1984, y el resto, de 19.967.805 pesetas, al vigente presupuesto de inversiones; y, asimismo, aprobar los pliegos de condiciones técnicas redactados al efecto.

**93.** Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone que la Corporación se persone y muestre parte en el recurso interpuesto, ante la Sala 4.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Angel Martín García contra sanción por infracción a la Ordenanza reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro.

**94.** Ratificar un Decreto del señor Alcalde Presidente por el que se dispone que la Corporación se persone y muestre parte en el recurso interpuesto, ante la Sala 4.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Antonio Jiménez Ruiz contra sanción por infracción a la Ordenanza reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro.

**95.** Ratificar un Decreto del señor Alcalde Presidente por el que se dispone que la Corporación se persone y muestre parte en el recurso interpuesto, ante la Sala 4.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Rufo Antonio Martín Senovilla contra san-

ción por infracción a la Ordenanza reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro.

**96.** Ratificar un Decreto del señor Alcalde Presidente por el que se dispone que la Corporación se persone y muestre parte en el recurso interpuesto, ante la Sala 4.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Ricardo Ortega Santos contra sanción por infracción a la Ordenanza reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro.

**97.** Ratificar un Decreto del señor Alcalde Presidente por el que se dispone que la Corporación se persone y muestre parte en el recurso interpuesto, ante la Sala 4.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Arturo San Juan Mancheño contra sanción por infracción a la Ordenanza reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro.

**98.** Ratificar un Decreto del señor Alcalde Presidente por el que se dispone que la Corporación se persone y muestre parte en el recurso interpuesto, ante la Sala 4.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Silverio Pascual Villas contra sanción por infracción a la Ordenanza reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro.

**99.** Ratificar un Decreto del señor Alcalde Presidente por el que se dispone que la Corporación se persone y muestre parte en el recurso interpuesto, ante la Sala 4.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Angel García Martín contra sanción por infracción a la Ordenanza reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro.

**100.** Ratificar un Decreto del señor Alcalde Presidente por el que se dispone que la Corporación se persone y muestre parte en el recurso interpuesto, ante la Sala 4.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Julián Quesada Mohedano contra sanción por infracción a la Ordenanza reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro.

**101.** Ratificar un Decreto del señor Alcalde Presidente por el que se dispone que la Corporación se persone y muestre parte en el recurso interpuesto, ante la Sala 4.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Julio Pablo Alvarez del Casar contra la desestimación tácita por silencio administrativo de su reclamación por actuación del Servicio Municipal de Grúas.

**102.** Ratificar un Decreto del señor Alcalde Presidente por el que se dispone que la Corporación se persone y muestre parte en el recurso interpuesto, ante la Sala 4.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Antonio Cruz Díaz, contra sanción por infracción a la Ordenanza reguladora del servicio de vehículos de alquiler con aparato taxímetro.

**103.** Aprobar un gasto de 8.800.000 pesetas con cargo al vigente presupuesto de inversiones para costear la parte correspondiente al Ayuntamiento de Madrid del protocolo firmado con la Dirección General de Protección Civil para el estudio y desarrollo de un nuevo prototipo de vehículo de salvamento acuático.

**104.** Retirar una propuesta interesando adjudicar a Estacionamientos Urbanos, S. A. (E. U. S. A.), el proyecto de adecuación a las Ordenanzas municipales y al nuevo plan general de Madrid del aparcamiento de la avenida de Felipe II, en el precio ofrecido de 14.892.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto de inversiones.

**105.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar por concierto directo, en razón de su cuantía, a Estacionamientos Subterráneos, S. A., la

ejecución de las obras de adecuación a las Ordenanzas municipales del estacionamiento subterráneo del paseo de Recoletos, conforme al anteproyecto de figura incorporado al expediente, por importe de 9.975.814 pesetas.

Segundo. Aprobar un gasto por el importe expresado, con cargo al vigente presupuesto de inversiones.

#### Area de Consumo y Abastos

**106.** Abonar, en concepto de ayuda económica a fondo perdido, a las Asociaciones de Comerciantes de los Mercados de distrito de La Paz, San Fernando y Antón Martín, por las obras realizadas en los mismos la cantidad total de 15.000.000 de pesetas, con cargo al presupuesto del ejercicio de 1984, que se incorporará a Resultas pendientes de pago del vigente y que será distribuida en la siguiente forma:

Mercado de distrito La Paz, 7.111.702 pesetas.

Mercado de distrito San Fernando, 3.002.599 pesetas.

Mercado de distrito Antón Martín, 4.885.699 pesetas.

#### Area de Salud y Servicios Sociales

**107.** Ampliar, en base a la subvención concedida por la Comunidad de Madrid para financiar en parte el Servicio de Ayuda a Domicilio, el número de prestaciones a realizar por las entidades adjudicatarias de los contratos suscritos con el Ayuntamiento de Madrid, Asociación de Servicio Integral Sectorial para Ancianos (Asispa), Servicio Asistencial Gerontológico (Sageco) y Asociación Madrileña de Ayuda a Domicilio (Amad) y abonar a las mismas su importe hasta un máximo de 7.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

**108.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 61.864.550 pesetas para su abono a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A., como importe de la diferencia entre el valor real de los billetes de precio reducido expedidos para la tercera edad y lo recibido por la misma de los usuarios durante el mes de septiembre del año en curso.

Segundo. El gasto de 61.864.550 pesetas tendrá aplicación al vigente presupuesto.

\* \* \*

#### Alcaldía Presidencia

**109.** Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, el fallo dictado por la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, en sentencia de 7 de mayo de 1984, por la que se desestima el recurso interpuesto por doña Felicidad Bartolomé Pasaro contra el Decreto de la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal del distrito de Arganzuela por el que se dispuso la inmediata suspensión del servicio de la actividad de bar en la finca número 52 de la calle de Cáceres y multa de 10.000 pesetas por ejercer la actividad sin licencia de apertura.

**110.** Disponer que la Corporación se muestre parte en el recurso contencioso-administrativo interpuesto, ante la Sala 4.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Valeriano Algaba Troya contra el acto presunto del Ayuntamiento de Madrid, Junta Municipal del distrito de Arganzuela, desestimatorio por silencio administrativo del recurso de apelación interpuesto el 9 de mayo del año en curso sobre denegación de petición de traslado de quiosco en la calle de Jaime el Conquistador, número 35.

**111.** Disponer que la Corporación se muestre parte en el recurso contencioso-administrativo interpuesto, ante la Sala 4.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Simago, S. A., contra acuerdo de 17 de julio del año en curso de la Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Arganzuela que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de 11 de abril anterior, que impone al recurrente multa de 10.000 pesetas en su local de la calle de la Arquitectura, 22.

#### Area de Seguridad, Circulación y Transportes

**112.** Acordar la incautación del depósito de 5.350 pesetas constituido en la Caja General el 28 de octubre último por don Mariano de Aldama Magnet, según carta de pago para responder del pago de la multa clave 220983/7423 y su aplicación al pago de la misma, confirmada por Decreto de 28 de octubre de 1983.

Se levantó la sesión a las diez y media de la mañana.

## JUNTAS MUNICIPALES

### SESIONES

#### DISTRITO DE ARGANZUELA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 1985.—*Extracto.*—Presidencia de doña Francisca Martínez Garrido.—Asistieron los Concejales señores Iglesias Sanzo y López Collado, y los Vocales-vecinos señores Arranz Moro, Guerrero Antequera, Durá Blanco, Marina Ocaña, Alonso Calvo, Araújo Serrano y Fuerte Santiago.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Monasterio de Mingo.

Se abrió la sesión a las seis de la tarde.

#### ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de octubre último.

2.º Quedar enterados del informe emitido por la señora Concejala Presidenta sobre asuntos de su competencia.

3.º Quedar enterados del informe emitido por la señora Concejala Presidenta sobre los presupuestos para 1986.

4.º Quedar enterados de las licencias concedidas y autorizaciones otorgadas durante el corriente mes.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento de la nave de terneras para actos culturales, cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de pesetas 24.763.936.

Segundo. Contraer la mencionada cantidad con cargo a la partida 6220/718.1/148/520 del presupuesto de inversiones de 1985.

Tercero. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a J. Fernández Molina, S. A., en el precio ofrecido de 20.999.818 pesetas, lo que representa una baja del 15,20 por 100 respecto a los precios tipo; el plazo de ejecución se fija en ciento setenta días.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones

económico-administrativas a regir en las obras de instalación de centro de transformación y alimentación de alumbrado exterior en esta Junta, cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de 22.786.200 pesetas.

Segundo. Contraer la mencionada cantidad con cargo a la partida 6510/115.7/141/020 del presupuesto de inversiones de 1985.

Tercero. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Cobra, S. A., en el precio ofrecido de 19.573.346 pesetas, lo que representa una baja del 14,10 por 100 respecto a los precios tipo; el plazo de ejecución se fija en tres meses.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de intersección de las calles de Méndez Alvaro-Ramírez de Prado, cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de pesetas 24.624.759.

Segundo. Contraer la mencionada cantidad con cargo a la partida 6110/641.0/067/520 del presupuesto de inversiones de 1985.

Tercero. Adjudicar mediante concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Virton, S. A., en el precio ofrecido de 22.654.778 pesetas, lo que representa una baja del 8 por 100 respecto a los precios tipo; el plazo de ejecución se fija en cuatro meses.

8.º Quedar enterados de la continuación del programa de limpiezas especiales en los barrios de este distrito.

9.º Aprobar la cuenta justificada presentada por la Concejalía Presidencia de esta Junta, de 3.700.000 pesetas, percibidas por libramiento número 15.440, con cargo a la partida 259.9/532.0/020, Asistencia farmacéutica y otros gastos de beneficencia, del presupuesto de 1984.

Se levantó la sesión a las diez de la noche.

## DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 1985.—*Extracto*.—Presidencia de don Victorino Granizo Fernández.—Asistieron el Concejal señor Iglesias Sanzo y los Vocales-vecinos señores Magán de Torres, Maza Ibáñez, Pérez-Olivares Migueláñez, Sainz Ramos y Vela Llanillo.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Lozano Téllez, y estuvo presente el Interventor delegado, señor Muñoz Casado.

Se abrió la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

### ORDEN DEL DIA

#### ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Quedar enterada de las licencias de obras y aperturas concedidas por el Concejal Presidente durante el mes de noviembre último.

3.º Aprobar las siguientes justificaciones de cuentas:

Libramiento número 564/1985, por importe de pesetas 5.000.000, para Limpieza, calefacción y alumbrado. Enseñanza.

Libramiento número 3.227/1985, por importe de pesetas 50.000, para Gastos de reparación de maquinarias e instalaciones, Mercados, primero y segundo trimestres.

Libramiento número 3.663/1985, por importe de 27.930 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Servicios Generales Descentralizados.

Libramiento número 7.992/1985, por importe de 750.000 pesetas, para Otros gastos de funcionamiento. (Servicios y Actividades Culturales).

Libramiento número 8.878/1985, por importe de 25.000 pesetas, para Reparación e instalación de maquinaria de mercados, tercer trimestre.

Libramiento número 8.888/1985, por importe de 25.000 pesetas, para Gastos de oficina del tercer trimestre.

Libramiento número 9.687/1985, por importe de pesetas 500.000, para Actividades Culturales.

Libramiento número 10.444/1985, por importe de pesetas 450.000, para Actividades Culturales.

Libramiento número 10.445/1985, por importe de pesetas 350.000, para Actividades Culturales.

Libramiento número 10.446/1985, por importe de pesetas 500.000, para Actividades Culturales.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la recepción provisional y definitiva de las obras de urbanización de la Colonia Parque de San Juan Bautista-Ciudad Lineal, promovidas por Saconia, Sociedad anónima.

Segundo. El traspaso de las obras se efectuará ante el Concejal Presidente de la Junta Municipal de este distrito, siendo entregadas por el promotor, Saconia, S. A.; formalizándose mediante acta que suscribirán, además, el Secretario general, el Interventor municipal, el Ingeniero Jefe de la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal y el Ingeniero Jefe de la Sección de Inventario Urbano.

Tercero. El Ayuntamiento, a partir de la fecha de la formalización de la recepción, se obligará a la conservación y mantenimiento de las obras que se traspasan.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Modificar, por mutuo acuerdo de las partes y por las causas que se especifican en el informe técnico unido al expediente, el objeto del contrato, perfeccionado por la adjudicación acordada por esta Junta Municipal en sesión de 5 de julio del año en curso, a favor de Consur, Sociedad anónima, relativo a obras de construcción de escalera de emergencia y zócalos interiores en el colegio público Joaquín Turina, en el sentido de que dicho objeto contractual se reduce a las obras de zócalos interiores y pintura, por importe de 4.276.100 pesetas.

Segundo. Liberar, como consecuencia de la mencionada modificación, la cantidad de 2.887.069 pesetas, contraída con cargo a la partida 621/330/312/520 del presupuesto de inversiones de 1985.

6.º Informar favorablemente para su consideración en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud y Deportes y posterior elevación al Pleno municipal, de una propuesta del Departamento de Estadística, atribuyendo los nombres de Pinar de Hontoria, Ciclamen, Canencia y Dalía a otros tantos tramos de vías públicas comprendidas entre las calles de Arturo Soria, Golfo de Salónica, Jazmín y Caleruega.

7.º Adjudicar a don Juan Antonio Aguilera Díaz, con domicilio en la calle de José María de Pereda, 46, el premio al objeto artístico representativo de este distrito, consistente en 100.000 pesetas, con cargo a la partida 259/718.3/160, Otros gastos especiales de funcionamiento (Actividades Culturales), del presupuesto de 1985 y en las demás condiciones que figuran en el expediente.

8.º Aprobar la adquisición e instalación en la Casa de la Juventud del mobiliario que figura en el expediente, adjudicándolo directamente, por razón de su cuantía, a don Miguel Rojo Sánchez, por un precio total de 459.559 pesetas, con cargo a la partida 271/115.7/160, Mobiliario, del presupuesto de 1985.

9.º Aprobar el proyecto de acondicionamiento de la zona comprendida entre las calles de Luis Ruiz y Trujillo, y adjudicar directamente su ejecución a don Miguel Rojo Sánchez, en el precio de 2.149.884 pesetas, con cargo a la partida 263/641.0/160, Conservación y reparaciones ordinarias de otras inversiones (Urbanismo), del presupuesto general ordinario de gastos de 1985.

10. Aprobar el programa y presupuestos de las fiestas de Navidad, Año Nuevo y Reyes.

11. Aprobar igualmente, a propuesta del Presidente, la ejecución final del presupuesto de 1985.

12. Asignar al Centro de Especialización del Profesorado de la calle de los Hermanos García Noblejas el nombre del pedagogo español Rodolfo Llopis.

13. Adoptar el siguiente acuerdo:

Ante los constantes accidentes automovilísticos que se producen casi a diario en el barrio de San Pascual, en la confluencia de las calles de Verdaguer y García con la de la Virgen de Africa, propone que se solicite del Gobierno municipal la instalación de un semáforo, paso de cebrá o la señal que los Técnicos de Tráfico del Ayuntamiento consideren más conveniente.

Se levantó la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 1985.—*Extracto*.—Presidencia de don Victorino Granizo Fernández.—Asistieron el Concejales señor Robles Orozco y los Vocales-vecinos señores Calvo del Molino, Maza Ibáñez, Pérez-Olivares Migueláñez, Sainz Ramos y Vela Llanillo.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora Fernández Llorente y estuvo presente el Interventor señor Muñoz Casado.

Se abrió la sesión a las once y veinte minutos de la mañana.

#### ORDEN DEL DIA

##### ACUERDOS:

1.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de nuevo acerado y alumbrado en la avenida de Daroca, por un presupuesto de contrata de 11.999.999 pesetas.

Segundo. Contraer como presupuesto de dichas obras la cantidad de 11.999.999 pesetas, con cargo a la partida 6120-6430, de acuerdo con el informe de la Intervención número 85.234.671.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Coesga, Sociedad anónima.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de alumbrado público en diversas zonas de este distrito, por un presupuesto de contrata de 3.998.877 pesetas.

Segundo. Contraer como presupuesto de dichas obras la cantidad de 5.998.877 pesetas, con cargo a la partida 6120-6430, de acuerdo con el informe de la Intervención número 85.234.663.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Urbalux, Sociedad anónima.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras complementarias de esta Junta Municipal correspondiente a la urbanización contigua de los edificios, por un presupuesto de contrata de 14.994.654 pesetas.

Segundo. Contraer como presupuesto de dichas obras la cantidad de 14.994.654 pesetas, con cargo a la partida 6510-1157, de acuerdo con el informe de la Intervención número 85.234.655.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Ginés Navarro, S. A.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras complementarias del cine Elipa para Centro Cultural del barrio de La Elipa, por un presupuesto de contrata de 11.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer como presupuesto de dichas obras la cantidad de 11.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 6220-7181, de acuerdo con el informe de la Intervención número 85.234.438.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Construcciones y Contratas, S. A.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento y ajardinamiento de la mediana de la calle de los Hermanos García Noblejas, por un presupuesto de contrata de 999.895 pesetas.

Segundo. Contraer como presupuesto de dichas obras la cantidad de 999.895 pesetas, con cargo a la partida 6140-6410, de acuerdo con el informe de la Intervención número 85.234.843.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a José de la Torre, S. L., por el precio de 969.899 pesetas.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto de liquidación de las obras de ampliación de instalación eléctrica y canalización de megafonía en el Auditorio del Parque del Calero, adjudicadas a Imes, S. A., por acuerdo plenario de 24 de febrero de 1984.

Segundo. Convalidar un gasto de 239.413 pesetas para abonar a la adjudicataria de las obras principales el importe de la citada liquidación, con cargo a la partida 614/717.1/514 del presupuesto de inversiones de 1985.

Se levantó la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

#### DISTRITO DE MORATALAZ

SESIÓN CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 1985.—*Extracto*.—Presidencia de doña Concepción Aparicio Cuevas.—Asistieron los Concejales señores Garrido Hernández, Población Palomo y señora García-Alcañiz Calvo, y los Vocales-vecinos señor Cano Cristóbal, señora Herranz Rodríguez, señores Ricart Martínez, Conesa Marivela, Hevia Pello y Maestro Iturria-

ga.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Barroso Rodríguez.

Se abrió la sesión a las siete y quince minutos de la tarde.

#### ORDEN DEL DIA

##### ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre último.

2.º Aprobar el proyecto adicional de construcción del Centro Cultural El Torito (primera fase), contratando la ejecución de dichas obras a J. Fernández Molina, S. A., en el precio tipo de 825.988 pesetas, que está afectado de la baja del 17,35 por 100 aplicada en la adjudicación de aquellas, con cargo al presupuesto de inversiones de 1985.

3.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras del proyecto complementario de la segunda fase de ejecución del Centro Cultural El Torito, adjudicando dichas obras a J. Fernández Molina, S. A., en el precio ofrecido de 3.428.754 pesetas.

4.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras complementarias y acometida de la oficina auxiliar de Vicálvaro, adjudicando la realización de dichas obras a Serrazar, S. L., en el precio ofrecido de 7.705.250 pesetas.

5.º Aprobar la cuenta justificada, que asciende a pesetas 27.932, percibidas por libramiento número 12.783 de 1985, para Gastos de representación. Servicio General de Descentralización.

6.º Aprobar la cuenta justificada que asciende a pesetas 50.000, percibidas por libramiento número 3.239 de 1985, para Otro material inventariable. Servicios Generales Descentralizados.

7.º Aprobar la cuenta justificada, que asciende a pesetas 5.000.000, percibidas por libramiento número 1.484 de 1985, para Limpieza, calefacción, alumbrado, etc. Enseñanza.

8.º Aprobar la cuenta justificada, que asciende a pesetas 996.250, percibidas por libramiento número 9.026 de 1985, para Calefacción y otros gastos de colegios públicos.

9.º Aprobar la cuenta justificada, que asciende a pesetas 820.150, percibidas por libramiento número 12.713 de 1985, para Calefacción y enseñanza.

10. Aprobar la cuenta justificada, que asciende a pesetas 312.462, percibidas por libramiento número 12.784 de 1985, para Contratos de prestación de servicios. Actuaciones de juventud.

11. Aprobar la cuenta justificada, que asciende a pesetas 492.440, percibidas por libramiento número 9.031 de 1985, para Contratos de prestación de servicios. Actuaciones de juventud.

12. Aprobar la cuenta justificada, que asciende a pesetas 668.750, percibidas por libramiento número 9.029 de 1985, para Contratos de prestación de servicios. Actuaciones de juventud.

13. Aprobar la cuenta justificada, que asciende a pesetas 15.000, percibidas por libramiento número 10.706 de 1985, para Otros servicios de actividad cultural.

14. Aprobar la cuenta justificada, que asciende a pesetas 500.000, percibidas por libramiento número 10.705 de 1985, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Otros servicios de actividad cultural.

15. Aprobar la cuenta justificada, que asciende a pesetas 337.056, percibidas por libramiento número 7.998

de 1985, para Otros gastos de funcionamiento. Otros servicios y actividades culturales.

16. Aprobar la cuenta justificada, que asciende a pesetas 1.000.000, percibidas por libramiento número 9.685 de 1985, para Otros servicios. Actividades culturales.

17. Aprobar la cuenta justificada, que asciende a pesetas 50.000, percibidas por libramiento número 9.684 de 1985, para Gastos de conservación y reparación. Urbanismo.

18. Aprobar la cuenta justificada, que asciende a pesetas 2.590.000, percibidas por libramiento número 10.707 de 1985, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Otros servicios sociales.

19. Aprobar la cuenta justificada, que asciende a pesetas 105.000, percibidas por libramiento número 10.994 de 1985, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Otros servicios sociales.

20. Aprobar la cuenta justificada, que asciende a pesetas 789.490, percibidas por libramiento número 10.995 de 1985, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Otros servicios sociales.

21. Quedar enterada de las relaciones de licencias concedidas y autorizaciones otorgadas por la señora Concejala Presidenta, así como de las contrataciones efectuadas por importe inferior a 500.000 pesetas, en cumplimiento de la instrucción tercera del Decreto de la Alcaldía Presidencia de 27 de marzo del año en curso.

22. Quedar enterada de la información de los Vocales de esta Junta sobre asuntos y actividades de los Consejos de Distrito.

23. Quedar enterada de la información de la Concejala Presidenta referente a acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento y por la Comisión de Gobierno en sesiones de 2 y 5 del corriente mes, respectivamente, sobre la adjudicación de la construcción de aparcamientos para residentes en las calles del Corregidor José de Pasamonte, Pico de los Artilleros y Corregidor Juan Francisco de Luján, y sobre la anulación de las contribuciones especiales que se pasarán al cobro a propietarios de diferentes fincas de este distrito; presupuesto de esta Junta, aprobado por el Ayuntamiento para el ejercicio de 1986, detallando los programas y el importe de cada uno de ellos.

Se levantó la sesión a las ocho y treinta y un minutos de la noche.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 1985.—*Extracto.* Presidencia de doña Concepción Aparicio Cuevas.—Asistieron los Concejales señores Garrido Hernández, Población Palomo y señora García-Alcañiz Calvo, y los Vocales-vecinos señor Cano Cristóbal, señora Herranz Rodríguez, señores Ricart Martínez, Hevia Pello y Maestro Iturriaga. Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Barroso Rodríguez.

Se abrió la sesión a la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

#### ORDEN DEL DIA

##### ACUERDOS:

1.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reformado de urbanización y ajardinamiento del Parque de la Vicalvarada, por un presupuesto de contrata de 9.996.692 pesetas, con cargo a la partida 622.0/718.3, de acuerdo con el informe de la Intervención número 85.234.770, adjudicándose por concierto directo a Corvián, S. A.

2.º Aprobar provisionalmente la reserva del crédito, cuyo importe asciende a 2.366.058 pesetas, para la obra adicional de ajardinamiento y pista de patinaje en la calle de la Hacienda de Pavones.

Se levantó la sesión a la una y cuarenta y seis minutos de la tarde.

#### DISTRITO DE MONCLOA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 1985.—*Extracto.*—Presidencia de don José Felipe García Ogalla.—Asistieron los Concejales señora Aguirre Gil de Biedma y señor Jiménez Martín, y los Vocales-vecinos señores Maestre Urbina, Maldonado Suárez, Martínez Ruiz, Sánchez Izquierdo y señoras Simón Ceinos y Vergara Antuna.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Alvarez Morán.

Se abrió la sesión a las siete y diez minutos de la tarde.

#### ORDEN DEL DIA

##### ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 del corriente mes.
- 2.º Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de esta Junta, de la cantidad de 592.000 pesetas, que percibió por libramiento número 1.508, expedido el 14 de febrero del año en curso, por Decreto del Concejal Delegado de Hacienda y Economía de 29 de enero anterior, para Gastos de funcionamiento, Turismo social durante el primer y segundo trimestres de 1985.
- 3.º Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de esta Junta, de la cantidad de 25.000 pesetas, que percibió por libramiento número 12.706, expedido el 1 de octubre último, para Gastos de oficina del cuarto trimestre de 1985.
- 4.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reestructuración y acondicionamiento de los Viveros de la Casa de Campo, adjudicando la realización de dichas obras a Construcciones Arbú, S. A., en el precio ofrecido de 9.140.372 pesetas.
- 5.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras varias de comedor escolar en el colegio público Andrés Manjón, adjudicando la realización de dichas obras a Francisco Carrasco Novillo, S. A., en el precio ofrecido de 3.463.336 pesetas.
- 6.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de ampliación e instalación de calefacción en el colegio público Lepanto, adjudicando por concierto directo la ejecución de las mismas a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 269.446 pesetas.
- 7.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reforma de instalación de calefacción en el colegio público Portugal, adjudicando por concierto directo la ejecución de las mismas a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 2.648.348 pesetas.
- 8.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de impermeabilización de cubierta en el colegio público Andrés Manjón, adjudicando por concierto directo la ejecución de las mismas a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 620.379 pesetas.
- 9.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de apertura de zanjas para detección de filtraciones y reparaciones varias en el colegio público Eugenio María de Hostos, adjudicando la realización de las mismas por concierto directo a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 724.571 pesetas.
10. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reparación de vestuario en el campo de fútbol de la Dehesa de la Villa, adjudicando por concierto directo la ejecución de las mismas a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 323.730 pesetas.
11. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reforma de calefacción eléctrica en el colegio público Federico Rubio, adjudicando por concierto directo la ejecución de las mismas a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 2.202.122 pesetas.
12. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de urbanización del Centro Cívico Comercial de Valdezarza-Ciudad de los Poetas (primera fase), adjudicando por concierto directo la ejecución de las mismas a Comsa, S. A., en el precio ofrecido de 8.800.000 pesetas.
13. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de ampliación de fontanería en el colegio público Daniel Vázquez Díaz, adjudicando por concierto directo la ejecución de las mismas a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 363.989 pesetas.
14. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de cerramiento y vallado en ampliación de patio en el colegio público Aravaca, adjudicando por concierto directo la ejecución de las mismas a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 1.445.104 pesetas.
15. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras complementarias de las de la segunda fase de reforma y acondicionamiento de los talleres de Parques y Jardines en la Casa de Campo, adjudicando la realización de dichas obras por concierto directo a J. Quijano, S. A., en el precio ofrecido de pesetas 10.973.759.
16. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reparación del estanque repartidor de la Casa de Campo, adjudicando por concierto directo la ejecución de las mismas a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio ofrecido de 5.053.855 pesetas.
17. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de resubido de pinos en la Casa de Campo, adjudicando por concierto directo la ejecución de las mismas a Safitra, S. A., en el precio ofrecido de 5.772.485 pesetas.
18. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reparación del muro de cerramiento de la Casa de Campo, adjudicando por concierto directo la ejecución de las mismas a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 30.670.605 pesetas.
19. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras del proyecto de reforma y complementario (segunda fase) del de obras de reconversión del Albergue Municipal San Isidro Labrador, adjudicando por concierto directo la ejecución de las mismas a Cubiertas y M. Z. O. V., S. A., en el precio ofrecido de 35.300.468 pesetas.

20. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de cerramiento del lago de la Casa de Campo, adjudicando por concierto directo la ejecución de las mismas a Construcciones y Conservaciones Raga, S. A., en el precio ofrecido de 5.146.669 pesetas.

21. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de ampliación de las perreras de la Sección Canina de la Policía Municipal (tercera fase), adjudicando por concierto directo la ejecución de las mismas a J. L. Hernández, en el precio ofrecido de 1.481.000 pesetas.

22. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de urbanización, ajardinamiento y equipamiento en el centro cultural de la calle de Francos Rodríguez, 100, adjudicando por concierto directo la ejecución de las mismas a Agropark, S. A., en el precio ofrecido de 3.997.897 pesetas.

23. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reformas varias en la Escuela Municipal de Cerámica, adjudicando por concierto directo la ejecución de las mismas a don José Luis Hernández, en el precio ofrecido de 9.000.000 de pesetas.

24. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de saneamiento de daños al arbolado afectado por agentes meteorológicos en la Casa de Campo, adjudicando por concierto directo la ejecución de las mismas a Safitra, S. A., en el precio ofrecido de 2.466.981 pesetas.

25. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento de la zona de la puerta de la Venta de la Casa de Campo, adjudicando por concierto directo la ejecución de las mismas a Diol, S. A., en el precio ofrecido de pesetas 3.844.054.

26. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reparación de la Ermita del Santo, de la Casa de Campo, adjudicando por concierto directo la ejecución de las mismas a J. Quijano, S. A., en el precio ofrecido de 1.623.744 pesetas.

Se levantó la sesión a las ocho y cinco minutos de la tarde.

#### DISTRITO DE CENTRO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 1985.—*Extracto*.—Presidencia de don Miguel Lara Ruiz.—Asistieron el Concejal señor García Notario, y los Vocales-vecinos señores Caballero Fernández, Herraiz Herraiz y la señora Martínez Onandía.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora Villalba Currás.

Se abrió la sesión a las siete y veintiún minutos de la tarde.

#### ORDEN DEL DIA

##### ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de noviembre de 1985.

2.º Aprobar la devolución de la fianza definitiva mediante la liberación del aval del Banco Internacional de Comercio (del Grupo Banco Central) constituida en Depositaria de Villa en Valores independientes y auxiliares del presupuesto el 18 de octubre de 1984 por Limpiezas Lourdes, S. A., para responder a la adjudicación de la limpieza de los colegios públicos de este distrito, Zona II, acordada en sesión celebrada el 3 de agosto de 1984, al haberse cum-

plido de forma satisfactoria y de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas la citada adjudicación.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de adecuación de servicios de patio, almacén y varios en el Internado Municipal de San Ildefonso, por un presupuesto de contrata de 8.862.713 pesetas.

Segundo. Contraer como presupuesto de las mencionadas obras la cantidad de 8.862.713 pesetas, con cargo a la partida 6210/3300, de acuerdo con el informe de la Intervención número 85.234.847.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de dichas obras a Tecex, S. A.

4.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, de la cantidad de 347.766 pesetas, percibidas por libramiento número 8.455 de 1984, para Otros gastos de inmuebles. Educación básica, tercer trimestre.

5.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, de la cantidad de 347.765 pesetas, percibidas por libramiento número 12.526 de 1984, para Otros gastos de inmuebles. Educación básica, cuarto trimestre.

6.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, de la cantidad de 690.750 pesetas, percibidas por libramiento número 3.412 de 1985, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Relaciones Institucionales, primer trimestre.

7.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta, de la cantidad de 902.150 pesetas, percibidas por libramiento número 3.563, para Gastos de los programas de turismo social, segundo trimestre.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reparaciones varias en el Mercado de Barceló, por un presupuesto de contrata de 19.794.976 pesetas.

Segundo. Contraer como presupuesto de las mencionadas obras la cantidad de 19.794.976 pesetas, con cargo a la partida 6320/8641, de acuerdo con el informe de la Intervención, número 85.234.070.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de dichas obras a Puerta y Herrero, Sociedad anónima.

Se levantó la sesión a las siete y cincuenta y cuatro minutos de la tarde.

#### DISTRITO DE VILLAVERDE

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 1985.—*Extracto*.—Presidencia de don Francisco Contreras Lorenzo.—Asistieron el Concejal señor Delgado Gómez, y los Vocales-vecinos señora Aguilar Lozano, señores Correa Rodríguez, Rodríguez González y Vázquez Montes.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Gracia Guillén.

Se abrió la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

## ORDEN DEL DIA

## ACUERDOS:

1.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de Frontón en la Meseta de Orcasitas, en la avenida de Rafaela Ibarra (Villaverde), por un presupuesto de contrata de 6.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer como presupuesto de dichas obras la cantidad de 6.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 623.0/717.3 del presupuesto de inversiones de 1985, de acuerdo con el informe de la Intervención número 85.234.645.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Serrazar, S. L., por importe de 5.883.000 pesetas.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de construcción de la oficina auxiliar de Usera, por un presupuesto de contrata de 26.999.578 pesetas.

Segundo. Contraer como presupuesto de dichas obras la cantidad de 26.999.578 pesetas, con cargo a la partida 651.0/115.7 del presupuesto de inversiones de 1985, de acuerdo con el informe de la Intervención número 85.234.667.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Serrazar, S. L., por un importe de 24.232.121 pesetas.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acometida de saneamiento en el colegio público Los Angeles, por un presupuesto de contrata de 2.818.162 pesetas.

Segundo. Contraer como presupuesto de dichas obras la cantidad de 2.818.162 pesetas, con cargo a la partida 621.0/330.0 del presupuesto de inversiones de 1985, de acuerdo con el informe de la Intervención número 85.234.650.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), la ejecución de las mencionadas obras a Construcciones y Contratas, S. A., por un importe de 2.812.526 pesetas.

Se levantó la sesión a las cinco y veinticinco minutos de la tarde.

## DISTRITO DE VALLECAS

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE ENERO DE 1986.—*Extracto*.—Presidencia de don Francisco Garrido Hernández.—Asistieron los Vocales-vecinos señores Marcos Marcos, Rodríguez Alzola, López Díaz, Alonso Redondo, Raposo Montaña y Sanjuán González.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Martínez Serrano.

Se abrió la sesión a las siete de la tarde.

## ORDEN DEL DIA

## ACUERDO ÚNICO:

Primero. Declarar con fecha 1 del corriente mes la resolución del contrato de los servicios de limpieza de los colegios públicos comprendidos en el bloque A, de este

distrito, adjudicado por esta Junta en sesión extraordinaria, celebrada el día 4 de septiembre de 1985, a Valdehuncar, S. A., como consecuencia del incumplimiento grave y reiterado por parte del contratista de las obligaciones que le incumben, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Segundo. Incautar la garantía provisional prestada por el contratista en la cantidad de 185.636 pesetas para responder de los daños y perjuicios que de la presente resolución se deriven para la Corporación contratante, conforme a lo dispuesto en el artículo 97-1 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero. Inhabilitar a Valdehuncar, S. A., para contratar con esta Corporación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 67, y a los efectos previstos en el artículo 4.º, apartado quinto, ambos del Reglamento citado.

Se levantó la sesión a las siete y treinta y cuatro minutos de la tarde.

\* \* \*

## LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales del distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

## DISTRITO DE FUENCARRAL

## LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña Soledad Santos Muñoz, para café bar en la calle de Antonio López Aguado, 10.

Don Luis Alejandro Vera, para taller de carpintería, como ampliación, en la plaza de Carballo, 8, local 3.

Don José Neo Soñora, para café bar, como ampliación, en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 254.

Don Francisco Escobero Quirós, para bar en la calle de Fermín Caballero, 61.

Don Andrés Sánchez Pascual, para bar en la calle de Ginzo de Limia, 53.

Grupcaisa, S. A., para oficina en la calle de las Islas Azores, 3.

Don José Luis Gasco Gasco, para bar en la calle de Fuentechica, 25.

## LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Andrés Pérez Amiento, para gimnasio en la calle de las Islas Cíes, 61, local 1.

Don Florentino Bravo Esteban, para autoservicio de alimentación en la calle de Leopoldo Alas "Clarín", sin número, puesto 3.

Doña Lucidia de Prado González, para mercería en la calle de San Pancrancio, 1, local 2.

Don Antonio Zahonero Nuño, para venta de muebles de cocina, menaje y aparatos electrodomésticos en la calle de la Villa de Marín, 34.

Doña María Isabel García Martín, para bar bodega, como cambio de nombre, en la calle de José Anduiza, 3.

Juteco, S. A., para perfumería y venta de artículos de limpieza en la avenida de Monforte de Lemos, sin número, locales B-7, 8 y B-047.

Espacio Comercial, S. A., para venta de confecciones y complementos de náutica en la avenida de Monforte de Lemos, sin número, locales B-28E y B-084.

Taburiente, S. A., para librería y papelería en la avenida de Monforte de Lemos, sin número, local B-140.

Don Juan Gutiérrez García de Robles, para lencería y venta de alfombras y tejidos en la avenida de Monforte de Lemos, sin número, locales B-37 y B-098.

Don Jorge Palau Puig, para venta de confecciones de piel en la avenida de Monforte de Lemos, sin número, locales B-38 y B-099.

Don Francisco Javier Velasco Pardo, para venta de confecciones en la avenida de Monforte de Lemos, sin número, locales B-46 y B-107.

Doña Gloria Fuente Pascua, para lencería y venta de tejidos en la avenida de Monforte de Lemos, sin número, locales B-51 y B-112.

Don José Luis Vélez Martín, para venta de bolsos y vídeo club, como cambio de nombre, en la calle de Sanjenjo, 18.

#### RECTIFICACION DE LICENCIA

Don Eliseo Borrajo Seoane, para venta de maderas en la calle de Antonio Cabezón, 75.

### DISTRITO DE SALAMANCA

#### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Sataf, S. A., para domicilio social, alquiler y venta de películas de vídeo y aparatos de proyección y almacén en la calle de Montesa, 38.

Don Carlos Sainz Gómez, para tienda de comestibles y venta de artículos de limpieza, como ampliación, en la calle de Villanueva, 15.

Don Francisco González Cea, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Sancho Dávila, 3, local 1.

Don Juan Suárez Suárez, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Alcalá, 132.

**El "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID" se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 13,30, al precio de 18 pesetas número corriente y 23 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO**

Don José Jiménez García-Plaza, para repostería y bollería, como cambio de nombre, en la calle de Agustín Durán, 29.

Don Perdón, S. A., para domicilio social y cafetería en la calle de Claudio Coello, 113.

Don Felipe Moreno Caro, para peluquería de señoras en la calle del Duque de Sesto, 40.

Banco de Madrid, S. A., para agencia en la avenida de Bruselas, 43.

Don Gonzalo García Porrero-Cruz, para bar en la calle de Almería, 6.

Don Blas Alonso Blanco, para pescadería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del General Oraa, 20.

Fun Foods, S. A., para almacén cerrado de cafetería y obrador de pastas alimenticias, como ampliación, en la calle de Ardemáns, 67.

Don Gregorio Navarro Suárez, para óptica y venta de artículos de fotografía en la calle de Diego de León, 37.

Doña Ana Benavente Galán, para bar, como cambio de nombre, en la calle del Maestro Alonso, 13.

Don Francisco Pequeño Rodríguez, para cafetería en la calle de María de Molina, 56.

#### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don José Luis Muñoz Lozano, para oficinas en la calle del Doctor Esquerdo, 32, local 1.

Dipsa, S. A., para oficina y venta de libros en la calle de O'Donnell, 27.

Doña María del Carmen Jiménez Hernández-Pinzón, para venta de confecciones en la calle de Núñez de Balboa, número 30.

Ciutty, S. A., para domicilio social y compraventa de joyas, piedras preciosas y semipreciosas en la calle de Villanueva, 27.

Don Ramón José Oliva Esteve, para autoescuela en la calle de Juan Bravo, 40, local 6.

### DISTRITO DE CHAMARTIN

#### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Miguel del Valle Sánchez y don Mauricio Portero Sansegundo, para restaurante en la calle del Príncipe de Vergara, 280.

Don Santos Rodao Garcimartín, para salón de juegos recreativos en la calle de Ramos Carrión, 11.

Golden Vídeo, S. A., para venta de películas de vídeo en la calle de Canillas, 25.

Don Moisés Bartolomé Bartolomé, para cafetería, como cambio de nombre, en la calle de Clara del Rey, 42.

Doña Mercedes Alvarez Brañanova, para taller de corte ropa en la calle de Pinilla del Valle, 1.

Don Joaquín Angel Morales Castro, para bar en la calle de Vinaroz, 16.

Doña Sofía Planas Carrasco-Muñoz, para venta de platos preparados y bebidas, como cambio de nombre, en la calle de Puerto Rico, 8.

Don Abelardo Núñez Bueno, para plató cinematográfico en la calle de Martín Machío, 19.

Cero Mantenimiento, S. A., para domicilio social, oficina, almacén y venta de ordenadores en la calle de Víctor de la Serna, 28.

#### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

A. Baigorri, S. A., para domicilio social y oficina de alquiler de coches en la calle de Nieremberg, 8, local 3.

Don José Luis Cabezas Gómez, para venta de máquinas de coser y bordar, como cambio de nombre, en la calle de López de Hoyos, 110, local 4.

### DISTRITO DE CARABANCHEL

#### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña María Blanca Galán Lobo, para salchichería en la calle de Alejandro Morán, 18, puesto 11.

Doña Antonia Aguilar Portero, para bar en el paseo de los Castellanos, 31.

Don Jesús Briceño Castaño, para bodega en la calle del Pinzón, 15.

Doña Amparo Martínez Pérez, para tienda de comestibles en la avenida de Abrantes, 55.

Comercial Alcolado, para almacén de galletas en la calle de Alejandro Morán, 14.

Supermercados Alduba, S. A., para autoservicio de alimentación en la calle de Alejandro Sánchez, 25.

Madrid, 6 de febrero de 1986.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

**LICITACIONES PUBLICAS****Concurso de las obras en el Centro de la Tercera Edad y Centro de Día en San Francisco el Grande**

Tipo: 238.499.199 pesetas.

Plazos: De ejecución cinco meses y veinticinco días y de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 1.272.496 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras en el Centro de la Tercera Edad y Centro de Día en San Francisco el Grande, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de enero de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

**Concurso de las obras de urbanización del Parque de las Delicias (tercera fase)**

Tipo: 150.375.427 pesetas.

Plazos: De ejecución seis meses y de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 831.877 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de urbanización del Parque de las Delicias (tercera fase), se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la

tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de enero de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

**Concurso de construcción del nuevo Mercado de Despojos en el Matadero Municipal**

Tipo: 119.981.719 pesetas.

Plazos: De ejecución cinco meses y veinticinco días y de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 679.909 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de construcción del nuevo Mercado de Despojos en el Matadero Municipal, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de enero de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

**Concurso de acondicionamiento del Palacio de Villa Rosa para Junta Municipal del distrito de Hortaleza**

Tipo: 60.000.000 de pesetas.

Plazos: De ejecución cinco meses y veinticinco días y de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 380.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de acondicionamiento del Palacio de Villa Rosa para Junta Municipal del distrito de Hortaleza, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por precio de ... (en letra)

pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de enero de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

## CONCURSOS

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 22 de noviembre de 1985, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de 176 contenedores de forma *igloo*, de 2,5 metros cúbicos de capacidad, con destino al Departamento de Limpieza Urbana.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de enero de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de diciembre de 1985, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de un camión polivalente, todo terreno, para el Departamento de Parques y Jardines.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de enero de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de diciembre de 1985, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición del mobiliario y acondicionamiento del Centro de Rehabilitación de Toxicómanos de Chamartín.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de enero de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de diciembre de 1985, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción de Polideportivo en el Centro Integrado Ciudad de los Poetas (primera fase).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de enero de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de diciembre de 1985, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de construcción de centro cívico en el Centro Integrado Ciudad de los Poetas (primera fase).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de enero de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de diciembre de 1985, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de urbanización del Centro de Valdezarza, Ciudad de los Poetas (tercera fase).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio

aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de enero de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de diciembre de 1985, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de adecuación del Centro de la Tercera Edad Ciudad de los Poetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de enero de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de diciembre de 1985, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el acondicionamiento del edificio anexo a la Junta Municipal de Arganzuela para Casa de la Juventud.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de enero de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de diciembre de 1985, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de demolición de las construcciones adosadas a la nave principal del recinto del Matadero Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya

lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de enero de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

## ANUNCIOS

Doña Eloísa Sánchez Martín solicita de la Junta Municipal del distrito de Centro el cambio de titularidad del quiosco para la venta de periódicos y revistas sito en la plaza del Angel, 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (Plaza Mayor, 3, primera planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 20 de diciembre de 1985.—El Jefe del Departamento (ilegible).

Don Pascual García Arregui solicita de la Junta Municipal del distrito de San Blas el traslado del quiosco para la venta de periódicos y revistas sito en la calle de Miguel Yuste, frente al número 45, a la calle de las Pañerías, frente al número 25.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2, cuarta planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 8 de enero de 1986.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

Doña Sacramento Sáez Touseit solicita de la Junta Municipal del distrito de Fuencarral el cambio de titularidad, a su favor, del quiosco para la venta de periódicos y revistas sito en la confluencia de las calles de Ginzo de Limia y Melchor Fernández Almagro, y del que era titular su marido, don Angel Martínez Barriga, fallecido el día 30 de mayo de 1985.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (plaza de las Islas Azores, 1), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 9 de enero de 1986.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

Don José Ramón Fernández Duque solicita de la Junta Municipal del distrito de Fuencarral autorización para situar un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle de Antonio López Aguado, esquina a la de Finisterre, a la altura del número 12.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (plaza de las Islas Azores, 1), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 9 de enero de 1986.—El Jefe de la Oficina Municipal (ilegible).

Don Rafael Alvarez Silva solicita de la Junta Municipal del distrito de Centro la instalación de una terraza con veladores en la calle de Argumosa, 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (Plaza Mayor, 3, primera planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 14 de enero de 1986.—El Jefe del Departamento (ilegible).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

#### DISTRITO DE CHAMBERÍ

Distribuidora Cid de Publicidad, S. A., proyecta establecer unas oficinas con aire acondicionado en la casa número 24 de la calle de Almagro.

Gak, S. A., proyecta establecer una cafetería restaurante en la casa número 9 de la calle de Francisco de Rojas.

Don Manuel Hernández Labrador proyecta establecer un restaurante en la casa número 24 de la calle de Bravo Murillo.

Don Antonio de Pedro Matesanz proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 27 de la calle de Juan de Austria.

Lorent, Sant, S. A., proyecta establecer una peletería y taller en la casa número 25 de la calle de Almagro.

Don Senén García Cano proyecta establecer un bar en la casa número 15 de la calle de Meléndez Valdés.

Citibank España, S. A., proyecta establecer una agencia en la casa número 11 de la calle de Miguel Ángel.

Don José Alberto Alonso Aguado proyecta establecer un taller de zapatería en la casa número 36 de la calle de Vallehermoso.

Comunidad de Propietarios del Garaje proyecta establecer un garaje en la casa número 5 de la glorieta del General Alvarez de Castro.

Piazza-King Fuencarral proyecta establecer una pizzería en la casa número 121 de la calle de Fuencarral.

Don Hipólito Olivares Lucas proyecta establecer un bar en la casa número 14 de la calle de Nicasio Gallego.

#### DISTRITO DE TETUAN

Don Emilio López Abad proyecta establecer un almacén cerrado en la casa número 10 de la calle del Pensamiento.

Citibank España, S. A., proyecta establecer una agencia en la casa número 3 de la calle de Sor Angela de la Cruz.

Día, S. A., proyecta ampliar su autoservicio de alimentación sito en la casa número 90 de la calle de Francos Rodríguez.

Doña Luisa Blanco Rodríguez proyecta establecer una peluquería en la casa número 18 de la calle de Palencia.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 3 de la calle de Cenicientos.

Publivia, S. A. E., proyecta establecer un almacén para material de carteleras publicitarias en la casa número 4 de la calle de Lérica.

Don David Ortega de la Llave proyecta establecer un café bar en la casa número 6 de la calle de Orense, local 13.

Carmelo León, S. A., proyecta establecer un restaurante en la casa número 19-B de la calle del Capitán Haya.

Señalismo, S. A., proyecta establecer una tienda para la compraventa de productos de rotulación, señalización y manipulación en la casa número 3 de la calle de Morando.

Mina'q, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 25 de la calle del Pensamiento.

Don Arsenio Palomino Montoya proyecta establecer un taller de sellos de caucho en la casa número 51 de la calle de Beire.

Don Manuel Moreno Cristóbal proyecta ampliar su tienda para la venta de bicicletas y accesorios sita en la casa número 1 de la calle de Huesca.

Don Hernando Alvarado Pérez Fajardo proyecta establecer un bar en la casa número 26 de la calle de Orense.

Vegalor proyecta establecer un almacén de venta por mayor de flores en la casa número 28 de la calle de los Guindos.

Don Juan José Arija Nieto proyecta establecer una academia de arte drámico y danza en la casa número 28 de la calle de Don Quijote.

Mesón El Rincón de Pepe proyecta establecer un mesón en la casa número 24 de la calle de la Sófora.

Doña María José Bermejo Fernández proyecta establecer un bar en la casa número 25 de la calle de las Magnolias.

#### DISTRITO DE FUENCARRAL

Grupcaixa, S. A., proyecta establecer una agencia en la casa número 61 de la avenida de Betanzos.

Don José Manuel Roldán Aguilera proyecta establecer un taller de encuadernación en la casa número 4 de plaza de Ribadeo.

Doña Mercedes Calderón Merchán proyecta ampliar su bar sito en la casa número 6 de la calle de Molíns del Rey, locales 7 y 8.

Arec, S. A., proyecta establecer una cafetería, como cambio de nombre, en la casa número 22 de la calle de El Ferrol.

Don Pablo Vallbona Vadell proyecta instalar calefacción en la casa número 65 de la calle de Nuria.

Doña María del Sagrario Martín Martín proyecta establecer un bar en la casa número 2 de la calle de la Isla de Rodas.

Don Pedro de Frutos García proyecta establecer un autoservicio de alimentación, como cambio de nombre, en la casa número 24 de la calle de la Isla de Ons.

Famous, S. A., proyecta ampliar su obrador de pastelería y elaboración de helados en la casa número 5 del callejón del Dómine.

Don José María Benítez de Arcos proyecta ampliar su confitería, pastelería y elaboración de pizzas, como cambio de nombre, sita en la casa número 55 de la calle de Ginzo de Limia.

#### DISTRITO DE CARABANCHEL

Don Elías García Tierno proyecta establecer un almacén de productos de perfumería en la casa número 19 del camino de Polvoranca.

Don Eusebio Avila Vallero proyecta establecer una chocolatería y salón de juegos recreativos en la casa números 61 y 63 de la avenida de Nuestra Señora de Fátima.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 6 de febrero de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.